



**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1114-11701-00	COORDINADOR ACADÉMICO REGIONAL	XALAPA VERACRUZ ORIZABA-CÓRDOBA POZA RICA-TUXPAN COATZACOALCOS-MINATITLÁN

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 88, 105, 106 FRACC. VI; 110 Y 112.  
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 103 FRACC. VII; 105 XVII; 108 FRACC. II; 108 BIS; 109 FRACC. I; IV Y 336.  
 REGLAMENTO DE LOS COMITÉS PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS: ARTÍCULO 13 BIS TERCER PARRAFO FRACC. I.  
 REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA.  
 ACUERDO DE LA RECTORA DEL 26 DE MAYO DE 2017 RATIFICADO EN CUG EL 9 DE JUNIO DE 2017.

**OBJETIVO**

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

**FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN**

1. Acordar con el Director General del Sistema de Enseñanza Abierta y el Secretario del Sistema en el ámbito de su competencia. *(Artículos 4 fracción II y 108 bis fracción I del Estatuto General)*
2. Coordinar con el Secretario Técnico sus actividades, en el ámbito de su competencia. *(Artículos 108 fracción II y 108 bis fracción II del Estatuto General)*
3. Ser responsable de las actividades de apoyo técnico a las labores académicas. *(Artículo 108 bis fracción III del Estatuto General)*
4. Firmar las constancias de las funciones de docencia del personal académico y la documentación de trámites escolares de los alumnos, con excepción de los Certificados de Estudios Profesionales y las Actas de Examen Profesional que serán firmados por el Director General y el Secretario del Sistema de Enseñanza Abierta. *(Artículo 108 bis fracción IV del Estatuto General)*
5. Informar sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias, en los términos de la legislación universitaria o cuando así se le solicite, al Comité Pro-Mejoras de la entidad académica, a la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Administración y Finanzas Regional, a la Contraloría General y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. *(Artículo 108 bis fracción VI del Estatuto General)*

6. Representar al Director General en la región. *(Artículo 108 bis fracción VII del Estatuto General)*
7. **Formar parte del:**
  - a) Consejo Técnico de cada programa de estudio y en caso de ausencia del Director General del Sistema convocara y presidirá. *(Artículo 109 fracción I y IV del Estatuto General)*
  - b) Comité Pro-Mejoras en las regiones universitarias como Presidente. *(Artículo 13 bis tercer párrafo fracción I del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de la Entidades Académicas)*
8. Coordinar las funciones de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura de los programas educativos de la región que ofrece el Sistema de Enseñanza Abierta. *(Artículo 108 bis fracción VIII del Estatuto General)*
9. Vigilar el correcto funcionamiento de los programas educativos de la región, a fin de mejorar su funcionamiento, conocer su problemática e informar con oportunidad las anomalías detectadas al Director General del Sistema de Enseñanza Abierta o al Secretario del Sistema. *(Artículo 108 bis fracción XI del Estatuto General)*
10. **Cumplir con las disposiciones señaladas en el Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta.**
11. Las demás que se señalen en la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I, 108 bis fracción X y 336 fracción I del Estatuto General)*

## EL COORDINADOR ACADÉMICO REGIONAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA DE LA REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA

1. Formar parte de la Comisión de Seguimiento para el Proyecto Académico y de Construcción del "Campus Ixtac del Siglo XXI", como Asesor. *(Acuerdo de la Rectora del 26 de Mayo del 2017)*

**Consultar: titular de entidad académica o dependencia sus atribuciones generales**

 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Dra. María Magdalena Hernández Alarcón Secretaría Académica	15/DICIEMBRE/2017	15/DICIEMBRE/2017
<b>PROPONE</b>	<b>AUTORIZA</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>ENTRA EN VIGOR</b>